

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10978** *PROYECTO VANILLA, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 503/11 ejecución 7/12 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 20 de Abril de 2012 declarando al ejecutado Proyecto Vanilla, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.265,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120025843-1